



**METROCAR S.A.**  
**(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**

**CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviatura usada:**

US\$	-	Dólar estadounidense
NEA	-	Normas Ecuatorianas de Auditoría
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
PCGA	-	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta Directiva de:  
**METROCAR S.A.**  
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

1. Hemos auditado el balance general adjunto de METROCAR S.A. (Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.), al 31 de diciembre del 2006, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2005 y sus correspondientes notas, incluidos en este informe exclusivamente con fines informativos, fueron examinados por otra firma de auditores independientes, su informe emitido el 24 de marzo del 2006, presenta una opinión sin salvedad.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de METROCAR S.A. (Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.), al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Como se explica en detalle en Nota 16 a los estados financieros, a partir del año 2005 se encuentran en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta por los efectos que podrían tener las transacciones con partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). Al respecto de lo anterior, la Compañía nos ha confirmado que no ha realizado operaciones con partes relacionadas del exterior durante el año 2006.

Quito, abril 4 del 2007

Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías N. 018

Edgar Núñez  
Representante Legal



**METROCAR S.A.**  
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**  
(expresado en dólares estadounidenses)

<b>ACTIVOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y sus equivalentes	3	1.335.310	1.276.529
Inversiones temporales		0	3.099
Cuentas por cobrar	4, 14	10.665.213	12.727.971
Inventarios	5	4.745.677	5.165.891
Gastos pagados por anticipado		0	54.257
<b>Total</b>		<b>16.746.200</b>	<b>19.227.747</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	6	<b>2.309.596</b>	<b>2.576.303</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	7	<b>394.909</b>	<b>201.964</b>
<b>TOTAL</b>		<b>19.450.705</b>	<b>22.006.014</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Porción corriente de obligación a largo plazo		0	121.469
Obligaciones financieras	8	7.806.934	10.517.926
Cuentas por pagar	9	1.924.067	2.182.367
Obligaciones patronales	10	872.430	817.878
Impuesto a la renta	11	467.499	474.401
<b>Total</b>		<b>11.070.930</b>	<b>14.114.041</b>
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	12	<b>250.361</b>	<b>191.577</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b> (véase estado adjunto)		<b>8.129.414</b>	<b>7.700.396</b>
<b>TOTAL</b>		<b>19.450.705</b>	<b>22.006.014</b>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros



**METROCAR S.A.**  
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**  
(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2006	2005
<b>Ventas netas:</b>			
Vehículos	4	68.836.258	75.368.070
Repuestos y talleres	4	<u>6.148.690</u>	<u>6.901.959</u>
		74.984.948	82.270.029
<b>Costo de ventas:</b>			
Vehículos		61.477.282	68.231.730
Repuestos y talleres		<u>4.833.382</u>	<u>4.617.376</u>
		66.310.664	72.849.106
<b>Utilidad bruta</b>		8.674.284	9.420.923
<b>Gastos de administración y Ventas</b>		<u>6.401.652</u>	<u>6.127.267</u>
<b>Utilidad en operación</b>		2.272.632	3.293.656
<b>Otros Ingresos (egresos)</b>			
Ingresos financieros		501.292	434.249
Comisiones ganadas		-	502.227
Inscripciones GMAC, netos		44.682	87.333
Intermediación vehículos garantía		315.001	-
Renovación Chevy Star, netos		40.332	48.658
Otros		285.863	28.626
Gastos financieros		(298.144)	(265.924)
Comisiones pagadas		(148.059)	-
Gastos administración de vehículos GMAC		(486.139)	(410.036)
Otros		<u>(153.363)</u>	<u>(75.406)</u>
		101.465	349.727
<b>Utilidad antes de participación a Trabajadores e impuestos a la renta</b>		2.374.097	3.643.383
Participación a trabajadores	11	(357.395)	(563.576)
Impuesto a la renta	11	<u>(467.499)</u>	<u>(690.899)</u>
<b>Utilidad neta</b>		<u>1.549.203</u>	<u>2.388.908</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros



**METROCAR S.A.**  
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**  
(expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Capital adicional	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Diciembre 31, 2004	4.500.000	45.180	95.828	1.270.480	5.911.488
Incremento de capital	700.000		(156.566)	(543.434)	0
Transferencia			127.048	(127.048)	0
Pago de dividendos				(600.000)	(600.000)
Utilidad neta				2.388.908	2.388.908
Diciembre 31, 2005	5.200.000	45.180	66.310	2.388.906	7.700.396
Transferencia			238.891	(238.891)	0
Incremento de capital	1.075.000	(45.180)		(1.029.820)	0
Pago de dividendos				(1.120.185)	(1.120.185)
Utilidad neta				1.549.203	1.549.203
Diciembre 31, 2006	6.275.000	0	305.201	1.549.213	8.129.414

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros



**METROCAR S.A.**  
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**Ai 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**  
**(expresado en dólares estadounidenses)**

<b>Flujo de operaciones:</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>Utilidad neta</b>	1.549.203	2.388.908
<b>Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:</b>		
Depreciación	455.504	431.641
Amortización	47.844	170.867
Provisión cuentas incobrables	58.447	80.000
Provisión para jubilación patronal	120.947	45.676
Otras provisiones	1.004.262	1.078.954
	<u>1.687.004</u>	<u>1.807.138</u>
<b>Operaciones del período:</b>		
Cuentas por cobrar	2.058.568	(6.851.162)
Inventarios	420.214	(1.738.662)
Otros activos	(240.789)	(69.518)
Obligaciones con trabajadores	438.829	(506.012)
Proveedores	6.044.837	0
Cuentas por pagar	(1.841.644)	822.501
Pasivo largo plazo	(62.163)	0
Flujo neto originado por actividades de operación	<u>6.817.852</u>	<u>(8.342.853)</u>
<b>Efectivo provisto por flujo de operaciones</b>	10.054.059	(4.146.807)
<b>Flujo de inversiones:</b>		
Disminución de inversiones temporales	3.099	137
Adiciones netas de activos fijos	(188.797)	(207.764)
<b>Efectivo provisto por flujo de inversiones</b>	(185.698)	(207.627)
<b>Flujo de financiamiento:</b>		
Dividendos pagados	(1.120.185)	(600.000)
Obligaciones financieras	(8.689.395)	4.983.128
<b>Efectivo provisto por flujo de financiamiento</b>	(9.809.580)	4.383.128
<b>Incremento (disminución) del flujo de fondos</b>	58.781	28.694
<b>Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes</b>	<u>1.276.529</u>	<u>1.247.835</u>
<b>Saldo final de efectivo y sus equivalentes</b>	<u>1.335.310</u>	<u>1.276.529</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros



**METROCAR S.A.**  
(Una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

---

**NOTA 1.- OPERACIONES**

Metrobus del Ecuador S.A. fue constituida el 14 de abril de 1976, en la ciudad de Quito. Su objeto social principal está relacionado con la industria metalmeccánica y especialmente con la construcción y ensamblaje total o parcial de carrocerías para automotores livianos o pesados. Podrá importar materiales para su actividad, así mismo podrá comercializar y distribuir sus productos o u otros similares de otras marcas y exportarlos; brindar servicios de mantenimiento, reparación y consultoría técnica de vehículos. Mediante escritura pública del 13 de marzo de 1979, se modifica la razón social de Metrobus del Ecuador S.A. a METROCAR S.A., cuyo objeto social principal es el comercio, comprar, vender en especial lo relacionado con vehículos, automotores, maquinaria y equipos, así como partes, piezas y repuestos, establecer talleres de reparación y demás actividades conexas con su objeto social. Las operaciones actuales de Retrocar S.A. son la comercialización de vehículos y servicio post-venta de productos de la marca "Chevrolet". Para esta línea de comercialización la Compañía cuenta con convenios con General Motor del Ecuador S.A.(Nota.....)

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Compañía es poseída en el 100% por Empronorte Overseas Inc. de Panamá.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**a) Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador en diciembre del año 2000 y 2002, las cuales fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas de la República del Ecuador. Estas normas fueron tomadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, no todas las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador o las emitidas no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas introducidas en las Normas Internacionales de Contabilidad; en aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se aplican las prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 del septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.



## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** (continuación)

### **b) Inventarios**

Los inventarios se encuentran valuados al costo o al valor neto de realización, el menor, después de la provisión para obsolescencia de inventarios.

El costo de ventas de los inventarios de repuestos se determina mediante el método promedio y de los inventarios de vehículos al costo de compra.

El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

### **c) Activos fijos**

Se muestra al costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo del 2000), y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha), menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

### **d) Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones, incluidas en Otros activos, se encuentran registradas en base al método de participación que certifica la sociedad receptora de la inversión.

### **e) Participación de los trabajadores en las utilidades**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.



## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

### f) Provisión para impuesto a la renta.

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades imponibles, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las sociedades, pueden calcular la tarifa del 15% de impuesto sobre el valor de las utilidades, siempre que estas se capitalicen, por lo menos por el monto de las utilidades reinvertidas, perfeccionando con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año posterior al que se utilizó esta facultad tributaria.

### g) Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. El costo del beneficio jubilatorio a cargo de la Compañía es contabilizado mediante la constitución de una provisión que es llevada a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base de un cálculo matemático actuarial practicado por una firma independiente.

### h) Reserva legal

La Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

### i) Cuentas de resultados

Se registran por el método de lo devengado

## NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2006	2005
Fondo fijo	169.747	676.588
Bancos nacionales	1.165.563	603.040
Bancos del exterior	0	0
Total	1.335.310	1.279.628



#### NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2006	2005
Crédito directo (1)	1.155.986	3.696.921
Clientes	7.974.246	7.595.584
Compañías relacionadas (Véase Nota 15)	425.352	351.363
Cuentas por cobrar proveedores (2)	0	303.251
Cheques protestados	130.657	105.312
Funcionarios y empleados	32.371	64.959
Anticipo a proveedores (3)	54.401	346.747
Impuestos retenidos	306.731	320.499
Otras (4)	855.649	155.068
	<u>10.935.393</u>	<u>12.939.704</u>
Provisión para cuentas incobrables	<u>(270.180)</u>	<u>(211.733)</u>
Total	<u>10.665.213</u>	<u>12.727.971</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 incluye operaciones de crédito por venta directa de vehículos nuevos con prenda de los mismos.
- (2) Al 31 de diciembre del 2005 corresponde a rebates y garantías por cobrar a General Motors del Ecuador S.A.
- (3) Al 31 de diciembre del 2005 corresponde principalmente a valores entregados a proveedores para la construcción de la sucursal San Gregorio.
- (4) Al 31 de diciembre del 2006, incluye US\$ 137.376 de gastos incurridos en la implementación del sistema ZEUS, pendientes de amortizar; y US\$ 466.585 que corresponde a la compra de un terreno para el desarrollo de un proyecto de mecánica automotriz.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2006	2005
Saldo inicial	211.733	135.548
Provisión del año	58.447	80.000
Castigos	0	(3.815)
Saldo al cierre	<u>270.180</u>	<u>211.733</u>



## NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2006	2005
Vehículos (1)	3.062.487	3.963.530
Repuestos y accesorios	1.465.633	1.216.251
Importaciones en tránsito	8.496	0
Inventarios en proceso	227.741	0
Otros	0	64.554
	<u>4.764.357</u>	<u>5.244.335</u>
Provisión para obsolescencia de inventarios	<u>(18.680)</u>	<u>(78.444)</u>
Total	<u>4.745.677</u>	<u>5.165.891</u>

(1) En noviembre del 2005, la Compañía constituyó dos prendas comerciales de vehículos por US\$ 1.029.000 a favor del Banco Bolivariano S.A., para garantizar dos préstamos efectuados por esa Institución por US\$ 1.000.000; mismos que fueron cancelados en junio y noviembre del 2006.

El movimiento de la provisión acumulada para obsolescencia de inventarios de repuestos y accesorios, fue como sigue:

	2006	2005
Saldo inicial	78.444	82.995
Provisión del año	0	15.794
Castigos	<u>(59.764)</u>	<u>(20.345)</u>
Saldo al cierre	<u>18.680</u>	<u>78.444</u>

Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha considerado necesario efectuar una provisión por obsolescencia de inventarios.



## NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>% anual de depreciación</u>
<b>No depreciable:</b>			
Terrenos (1)	346.434	346.434	
<b>Depreciables:</b>			
Edificios (1)	661.610	661.610	10
Instalaciones	1.785.910	1.784.978	33
Equipo de oficina	234.917	223.969	
Equipo de taller	404.162	489.871	
Vehículos	131.984	137.270	
Muebles y enseres	271.695	264.175	
Equipos de computación	615.153	580.790	
Equipos de comunicación	111.457	109.935	
Equipos de mantenimiento	93.137	0	
Herramientas	73.621	73.223	20
Otros activos	56.568	41.761	10
	<u>4.440.214</u>	<u>4.367.582</u>	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(2.477.052)</u>	<u>(2.137.713)</u>	
Total	<u>2.309.596</u>	<u>2.576.303</u>	

(1) El 25 de junio del 2003, la Compañía constituyó una hipoteca abierta por una cuantía indeterminada sobre un lote de terreno y las construcciones existentes de la sucursal de Manta, y de dos locales comerciales, patios de exhibición, bodega y garajes de su edificio matriz, a favor del Banco de la Producción S.A., para garantizar los créditos concedidos por este Banco. (Véase Nota 8)

A continuación el movimiento de activos fijos:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo inicial	2.576.303	2.778.826
Adiciones netas	188.797	229.118
Depreciación del año	<u>(455.504)</u>	<u>(431.641)</u>
Saldo al cierre	<u>2.309.596</u>	<u>2.576.303</u>



## NOTA 7.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2006	2005
Instalaciones en locales arrendados	889.224	577.350
Gastos preoperativos	14.600	31.215
Inversiones en acciones (1)	31.215	0
	<u>935.039</u>	<u>608.565</u>
Cuenta de control (2)	(26.422)	0
Amortización acumulada	<u>(513.708)</u>	<u>(406.601)</u>
Total	<u>394.909</u>	<u>201.964</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2006, corresponde a inversiones que la Compañía mantiene en el Hospital de los Valles por US\$ 26.000, y en Electricquito por US\$ 5.215.

(2) Corresponde a una diferencia generada al trasladar los datos del sistema Platinum al Seus, misma que está siendo analizada por la Compañía.

## NOTA 8.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre corresponde a:

Institución	2006	2005	Pazo	Tasa anual
Banco Produbanco S.A. (1)	1.950.000	750.000	de 150 a 180 días	8%
Produbank (1)	0	2.160.000	de 150 a 180 días	7,75%
Banco Bolivariano S.A. (2)	0	1.500.000	de 150 a 180 días	7,00%
General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A. (3)	5.856.934	5.942.251		12,68%
	<u>7.806.934</u>	<u>10.352.251</u>		
Sobregiro bancario	0	165.675		
Total	<u>7.806.934</u>	<u>10.517.926</u>		

(1) Préstamo garantizado mediante hipoteca abierta a favor del Banco, por una cuantía indeterminada sobre un lote de terreno y las construcciones existentes de la sucursal de Manta, y de dos locales comerciales, patios de exhibición, bodega y garajes de su edificio matriz. (Véase Nota 6)

(2) En noviembre del 2005, la Compañía constituyó dos prendas comerciales de vehículos por US\$ 1.029.000 a favor del Banco Bolivariano S.A., para garantizar dos préstamos efectuados por esa Institución; mismos que fueron cancelados en junio y noviembre del 2006.

(3) Línea de crédito garantizada con un pagaré de US\$ 8.925.000 a 360 días plazo. (Véase Nota 15)

MEMBER OF

**POLARIS™**

INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world



#### NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2006	2005
Proveedores nacionales	744.422	556.519
Anticipo de clientes	297.915	501.077
Compañías relacionadas	2.707	2.707
Impuesto al Valor Agregado	445.171	744.534
Tecniseguros	223.698	230.134
Otras (1)	210.154	147.396
<b>Total</b>	<b>1.924.067</b>	<b>2.182.367</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2006, corresponde a provisiones de intereses sobre saldos no pagados a General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A., según lo establecido en el contrato de financiamiento para comercialización de vehículos. (Véase Nota 15)

#### NOTA 10.- OBLIGACIONES CON TRABAJADORES

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2006	2005
<b>Beneficios sociales:</b>		
Saldo inicial	254.302	170.778
Adiciones netas	658.917	495.683
Pagos efectuados	(508.848)	(412.159)
Saldo al cierre	404.371	254.302
<b>Participación de trabajadores:</b>		
Saldo inicial	563.576	316.586
Adiciones netas	357.395	563.576
Pagos efectuados	(452.912)	(316.586)
Saldo al cierre	468.059	563.576
<b>Total</b>	<b>872.430</b>	<b>817.878</b>



#### NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre, preparada por la Compañía.

	2006	2005
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	2.374.097	3.643.383
Más partidas conciliatorias	8.539	113.793
Base para participación a trabajadores	2.382.636	3.757.176
15% participación empleados	(357.395)	(563.576)
Más gastos no deducibles	123.612	0
Base para impuesto a la renta	2.148.853	3.643.383
15% impuesto a la renta	(104.571)	(161.251)
25% impuesto a la renta	(362.928)	(529.648)
Impuesto a pagar	(467.499)	(690.899)

De acuerdo con disposiciones tributarias, las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, podrán aplicar la tarifa del 15% de impuesto sobre el monto reinvertido, siempre que efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente al que se acogieron a esta facultad. De no cumplirse con esta condición, deberán presentar la declaración sustitutiva con la reliquidación del impuesto.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la Compañía acogió esta disposición y calculó el 15% y el 25% de impuesto sobre las utilidades.

Situación fiscal.- Los años 2003 al 2006, están sujetos a una posible fiscalización.

#### NOTA 12.- PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 corresponde a reservas técnicas del fondo de jubilación patronal y desahucio (cuyo cargo a resultados durante el año 2006 fue de US\$ 120.947), misma que se encuentra soportada en un estudio actuarial, practicado por una firma independiente.

#### NOTA 13.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, está constituido por 6.275.000 y 5.200.000 acciones comunes Autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de US\$ 1,00 cada una, respectivamente.

Mediante escritura pública del 1 de noviembre del 2006, la Compañía efectuó el incremento del capital social en US\$ 1.075.000, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.



#### NOTA 14.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre, fueron como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Motricentro	261.637	340.768
Almacenes Juan Eljuri	8.619	9.495
Edca	14.413	0
Inversiones Aliadas Neptuno	117.376	0
Constructora San Jorge	159.500	0
Cestia	95.300	0
Herederos Juan Eljuri	40.906	1.100
<b>Total</b>	<u>697.749</u>	<u>351.363</u>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas fueron las siguientes:

#### Franquicia de marca:

Motricentro	<u>71.450</u>	<u>71.448</u>
<b>Total</b>	<u>71.450</u>	<u>71.448</u>

#### NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA

Con fecha 1 de enero del 2002, se suscribe un contrato entre General Motors del Ecuador S.A., con una vigencia de 2 años, a fin de establecer un compromiso, donde general Motors del Ecuador S.A. GM autoriza a Retrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc) para vender y dar servicio a los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) en las ciudades de Quito, Cuenca, Manta y Babahoyo y concede el derecho no exclusivo de:

- Adquirir vehículos motorizados nuevos distribuidos por General Motors del Ecuador S.A. para la venta y que estén identificados en cualquier apéndice de vehículos motorizados de GM, así como sus repuestos y accesorios relacionados.
- Identificarse como Concesionarios Chevrolet Autorizado, en la forma y en los lugares aprobados por GM.

Las siguientes son las cláusulas más importantes en el contrato:

La Compañía se compromete en promocionar y vender eficazmente a los clientes ubicados en su área de comercialización tanto la compra como el uso de los productos GM.

La Compañía está autorizada para vender vehículos motorizados nuevos únicamente a: clientes que los adquiera para su uso personal o para usarlos en una actividad primaria, excepto la venta; y a otros concesionarios Chevrolet o GM.



**NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA  
(continuación)**

La Compañía conviene en brindar un servicio de calidad, conveniente, oportuno, eficiente, respetuoso y profesional a los propietarios de vehículos motorizados y está de acuerdo en reparar correctamente los mismos en la primera visita de servicio del cliente con repuestos genuinos de GM sin importar el lugar de adquisición de los vehículos.

Es práctica de GM distribuir repuestos y accesorios principalmente a través de los Concesionarios Chevrolet; sin embargo, ambas partes entienden y acuerda que GM tiene los derechos a seguir la práctica de la industria de venderlos directamente a ciertos clientes minoristas o mayoristas, cuya determinación queda sujeta al libre y unilateral criterio de GM (Art. 3.2)

La Compañía se compromete a exhibir y vender en sus instalaciones, repuestos y accesorios genuinos de GM o sus marcas, repuestos que serán los únicos a ser utilizados durante el período de garantía.

GM puede establecer en cualquier momento un programa de descuentos e incentivos de ventas para mejorar la venta de vehículos, para lo cual se notificará por escrito.

El concesionario conviene en realizar todas las reparaciones necesarias cubiertas por la garantía de cada vehículo con derecho a reparación, tanto al momento de servicio de pre-entrega o cuando los solicite el propietario o GM. (Art. 3.3)

Si la Compañía utilizare repuestos no comercializados por GM en algún servicio de reparación, el concesionario obtendrá autorización o una renuncia por escrito de parte de GM y del cliente.

El Concesionario y GM han ejecutado un PAC el cual es una parte esencial del contrato y que se actualizará anualmente, el cual describe el área de comercialización y los compromisos de venta y post-venta de vehículos (Art. 4)

El concesionario conviene en adquirir y utilizar los paquetes de hardware y software de sistemas computacionales según recomendación de GM o sustituirlos cuando sea aconsejable para mejorar la comunicación entre las partes. (Art. 5:a)

La Compañía mantendrá cuentas y registros exactos, completos y actualizados acerca de todas sus actividades, incluyendo cuentas y registros de respaldo de pedidos de gobierno, flotas y pedidos de clientes, reclamaciones de transporte, garantía y reparaciones de políticas y cualquier otra solicitud. (Art. 5:d)

Las personas nombradas por GM pueden revisar, auditar y obtener copias de todas las cuentas y registros originales que el concesionario está obligado a mantener en virtud del presente contrato, incluyendo cualquier cuenta y registro en formato electrónico.

Es obligación del concesionario entregar a GM dentro de los tres primeros meses de cada año, copia auténtica y completa de sus estados financieros firmados por el representante legal autorizado del concesionario, del año inmediato anterior debidamente auditados por una firma auditora externa calificada por GM.

GM podrá poner fin a este contrato por muerte o incapacidad del administrador y representante legal de la compañía, la cual podrá solicitar un aplazamiento de la fecha de determinación por lo menos con un mes de anticipación de dicha fecha fijada y comunicada a la compañía por escrito, GM puede postergar tal fecha hasta por un total de 6 meses (Art. 6)



#### **NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA (continuación)**

Cualquier incumplimiento al mencionado contrato será causal de la terminación anticipada de la concesión de la marca.

Con fecha 29 de febrero del 2004, la Compañía suscribió la renovación de la distribución de la marca, mediante el cual General Motors del Ecuador S.A. (GM) autoriza a Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) para vender y dar servicio a los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) en las ciudades de Quito, Cuenca, Manta y Babahoyo, cuya vigencia será de dos años. No existen modificaciones significativas en las cláusulas contractuales descritas en la nueva concesión.

Con fecha 1 de marzo del 2006 la Compañía suscribió la renovación de la distribución de la marca, mediante el cual General Motors del Ecuador S.A. (GM) autoriza a Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) para vender y dar servicio a los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) en las ciudades de Quito, Cuenca, Manta y Babahoyo, cuya vigencia será de dos años. No existen modificaciones significativas en las cláusulas contractuales descritas en la nueva concesión.

#### **Contrato de financiamiento para comercialización de vehículos:**

Con fecha 1 de febrero de 1998, se suscribe un contrato entre General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A. (G.M.A.C.), cuyo objeto es ayudar a Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) a financiar la adquisición de vehículos de las marcas General Motors, comprometiéndose para el efecto a pagar por cuenta de Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) el precio de los inventarios a sus respectivos proveedores.

General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A. (G.M.A.C.) conviene en conceder a Metrocar S.A., una línea de crédito mercantil, por convenir a sus intereses y acepta que GMAC le financie la adquisición de los vehículos. La vigencia de este contrato es indefinida pudiendo cualquiera de las partes dar por terminado, poniendo por escrito con 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación (Art. 9).

A la entrega de los productos por parte de GM y/o afiliadas a GMAC, recibirá copia de las facturas de los productos en las cuales constará el precio de venta, base sobre la que pagará por cuenta de la Compañía a GM y/o afiliadas sin descontar el 1% de retención en la fuente, la Compañía deberá pagar al Fisco estas retenciones. (Art. 3)

GMAC cobrará mensualmente un cargo financiero y un cargo administrativo por cada uno de los productos que GMAC esté financiando bajo este contrato los cuales serán facturados mensualmente. En cualquier momento durante la vigencia de este contrato GMAC notificará unilateralmente los mencionados cargos a la Compañía y los cambios serán comunicados por escrito y registrarán a partir de la fecha de su recepción.

Si la Compañía se demorare en cancelar las facturas por cargos administrativos financieros y administrativos GMAC podrá dar por terminado este contrato y/o exigir otras sanciones.

En el siguiente día hábil a aquel en el cual se efectúe la venta de cualquiera de los productos financiados, la Compañía deberá restituir a GMAC el importe del precio de venta base. Si el producto es facturado pero no entregado la Compañía tiene el plazo de 10 días hábiles para pagar a GMAC.



**NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA**  
(continuación)

La Compañía tiene un plazo de 180 días para vender los productos que por su cuenta haya pagado GMAC, plazo que será contado a partir de la fecha en que recibió los productos; si la Compañía no pudiera vender los productos dentro del indicado plazo, estará obligado a pagar a GMAC el precio de venta base.

Los productos serán de propiedad de la Compañía. GMAC para efectos de garantizar la restitución de los valores, podrá exigir a la Compañía una garantía real prendaria sobre los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) que le fueron entregados.

Durante la vigencia de este contrato GMAC se compromete a tener asegurados contra incendio y otros riesgos los productos pagados en nombre de la Compañía.(Art. 7)

GMAC tendrá derecho a disolver este contrato en los siguientes casos:

- Incumplimiento del contrato por parte de la Compañía.
- Terminación por cualquier causa del contrato de concesión de la marca con General Motors y/o afiliadas.
- Declaración de insolvencia o quiebra de la Compañía o cesión de bienes a sus acreedores.
- Condena o acusación criminal fundamentada, o descubrimiento de una responsabilidad o reclamo civil fundamentado en contra de la Compañía.

A la terminación de este contrato las partes convienen que todo documento pendiente de pago de una parte a la otra quedará automáticamente vencido y deberá ser pagado inmediatamente.

GMAC podrá suspender temporalmente el contrato cuando en su opinión los productos entregados y no vendidos sean excesivos con relación al volumen de ventas de la Compañía hasta cuando el nivel de inventarios disminuya a niveles racionales.

**Prenda comercial ordinaria celebrado con GMAC del Ecuador S.A.**

El 1 de febrero de 1998, se suscribe una prenda comercial ordinaria entre GMAC del Ecuador S.A., a fin de respaldar y garantizar el pago de los valores que a la fecha o en el futuro adeude la Compañía a GMAC en virtud del contrato de financiamiento para la comercialización de vehículos dentro de los plazos acordados para el efecto, sobre aquellos vehículos individualizados detallados en las copias de las facturas que se entregue a GMAC en constancia de los valores financiados. (Art. 2)

La Compañía declara que los bienes que se prendan en este contrato son de su propiedad y que sobre los mismos no pesa ningún gravamen, limitación de dominio o medida precautelaria de ninguna clase, cualquier inexactitud con lo relacionado en esta cláusula será suficiente causa para dar por vencido el plazo de las obligaciones señaladas en este contrato.

La prenda se conservará por su valor durante la vigencia de este contrato, hasta la total y completa cancelación de los montos pendientes de pago que tiene la Compañía para con GMAC, sin embargo se podrán hacer levantamientos parciales según se vayan vendiendo los productos pignorados siempre y cuando se cancele dichos valores.



#### **NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA (continuación)**

La Compañía podrá vender, permutar, disponer o movilizar la mercadería pignorada con el consentimiento escrito de GMAC. Para efectos de esta prenda comercial ordinaria, las partes nombran común acuerdo como depositario al Sr. Gerente General de la Compañía, quien recibe la prenda de los vehículos individualizados y detallados en las copias de las facturas que se entregaron a GMAC en constancia de los valores financiados. (Art. 4)

Aún cuando no estuvieran vencidos los plazos concedidos para el pago de la suma adeudada, GMAC podrá exigir el pago total más intereses, comisiones y costos ejerciendo la acción pendaria o cualquier forma en los siguientes casos:

- Si la Compañía dejare de cumplir con el pago de dividendos.
- Incumplimiento de este contrato.
- Si los productos sujetos a prenda en poder de la Compañía dejaren de mantenerlos en buenas condiciones.
- Si se vendieran, prendaren o limitaren los bienes gravados total o parcialmente sin consentimiento de GMAC.
- Si los productos fueren embargados, secuestrados o sufrieren prohibición de enajenar por razón de otros créditos.
- Si incurriere en mora en el pago de impuestos al Fisco.
- Si dejare de cumplir con las obligaciones patronales con sus empleados o con el IESS.
- Si se negare a exhibir uno o todos los productos prendados.

#### **NOTA 16.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 30 de diciembre del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulando superior a US\$ 300.000 dólares, deberán presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

#### **NOTA 17.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, abril 4 del 2007, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.